

La UE prohibirá hasta abril la pesca de arrastre de lubina por motivos de protección

Noticias

El objetivo de esta medida es asegurar la supervivencia de la pesquería

La Comisión Europea tiene previsto **prohibir hasta el próximo 30 de abril la pesca de arrastre de la lubina que se practica sobre todo en el Canal de la Mancha**, informó hoy el comisario europeo de Pesca, Karmenu Vella.

El objetivo de la medida, que entrará en vigor con carácter inmediato, es asegurar la supervivencia de la pesquería y forma parte de un conjunto de iniciativas para evitar su colapso, después de un progresivo declive.

El comisario anunció la medida durante un Consejo de ministros europeos de Pesca. En primer lugar, las medidas de emergencia establecen el veto a la pesca de arrastre de la lubina durante la época de desove, momento en que la especie es más vulnerable, y que se prolongará hasta finales de abril.

La pesca de arrastre de la lubina representa el 25 % del impacto sobre esta reserva durante su periodo de reproducción. La prohibición de este arte de pesca se completará con otras medidas que la CE y los países implicados (Francia, Holanda, Bélgica y Reino Unido fundamentalmente), están preparando de manera conjunta. Por ejemplo, se incluirán iniciativas para gestionar la pesca recreativa y limitar las capturas para otras formas de pesca comercial de la misma especie.

El objetivo es asegurar que todos los implicados "hacen una contribución equilibrada para salvar esta reserva". El comisario dijo que confía en que los Estados miembros se decidan a establecer una talla mínima de 42 centímetros para evitar que los peces sean capturados antes de tener la posibilidad de reproducirse. "Esto pretende salvar la reserva de lubinas y salvar empleos en el sector pesquero comercial y recreativo", señaló.

Por otra parte, Vella confió en la rápida aprobación de la normativa destinada a facilitar el fin de los descartes pesqueros (la práctica de devolver al mar las capturas no deseadas, vivas o no), obligatorio desde el 1 de enero para algunas pesquerías.

Esa normativa recoge las normas técnicas para resolver las incompatibilidades entre la legislación anterior y las nuevas disposiciones y fue otro de los temas que se abordó en el Consejo de Pesca. En ese contexto, aseguró que "la mayor prioridad es facilitar una claridad legal y práctica a los pescadores".

Redacción